

Lic. Luis Alberto Hernández Morales.

Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Presente.

El que suscribe Marco Antonio Blásquez Salinas, candidato a la Presidencia Municipal de Tijuana postulado por el Partido del Trabajo (PT) en el proceso electoral en curso, en términos de lo dispuesto por el artículo 146, fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, hago entrega de los:

RECIBIDO
15 MAY 2024

OFICIALÍA DE PARTES

FIRMA: Alejandro

Consistent en esato

07 folias Sin Anexos

Original

Zona

Oeste

Compromisos de campaña

Nuestro propósito.

Hace más de dos décadas, cuando las políticas neoliberales en la cúspide de su poderío beneficiaban a unos pocos y excluían del desarrollo a una gran mayoría de la población, Andrés Manuel López Obrador fue de los contados que se atrevió a luchar por la recuperación de la justicia y la dignidad frente a gobiernos que parecían invencibles. Uno de los primeros lugares que visitó para crear un frente a favor de los que menos tienen fue precisamente el municipio de Tijuana. Coincidentes con su diagnóstico en torno al país y con su visión de un Estado social y democrático para México, un pequeño grupo encabezado por Jaime Bonilla Valdez decidió impulsar los postulados del movimiento en Baja California teniendo como epicentro a Tijuana.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
15 MAY 2024

OFICINA DE TIJUANA

En el 2018, el Pueblo de México toma la decisión política fundamental de eliminar los privilegios, reivindicar la justicia social y dar cauce a la consecuencia natural de dichas etapas que no es otra más que hacer protagonistas de la vida política a los pobres. De la mano de López Obrador, asume la Primera Magistratura del Estado el ingeniero Jaime Bonilla Valdez y de inmediato se dedica a reproducir las acciones que Andrés Manuel implementó como jefe de gobierno en el entonces Distrito Federal junto con acciones que respondían a nuestra realidad. Desayunos calientes para niñas, niños y adolescentes en las escuelas de educación básica, elevados a rango de garantía social en la Constitución Política del Estado. Distribución equitativa de la carga para sostener el sistema de agua potable detectando a grandes consumidores que por años evadieron el pago y que terminaban financiándose con las contribuciones tarifarias de los hogares más humildes.

Orientación de las dimensiones del quehacer público para corregir las deficiencias estructurales a través de la reconducción de las facultades y atribuciones del Poder

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
15:08 hrs
14 MAY 2024
SECRETARIA EJECUTIVA

1 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
20 10:30
16 MAY 2024
COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

INSTITUTO ESTAD...
DE BAJA CALIFORNIA
15/05/24 18:25:07

Ejecutivo para el mayor beneficio de las clases populares. El ejercicio de democracia popular de Bonilla para Baja California duró tan solo dos años pero se lograron reivindicaciones importantes: la más destacada articular el aparato de gobierno para eliminar la exclusión social a que las clases populares fueron sometidas durante tres décadas y recuperar un nivel de vida digno, con justicia y dignidad. Hoy día somos testigos de que a pesar de que se ostentan mambres de izquierda, las decisiones públicas se alejan de los que de los que menos tienen y, en consecuencia, las acciones, planes y programas cada vez están más lejos de las capas de la población que más las necesitan.

En el año 2012 competí para lograr un espacio en la Cámara de Senadores. Bajo los principios y programa de acción del Partido del Trabajo, impulsamos una agenda de reivindicación social. La gente, receptiva a la necesidad de cambio, me convirtió en el primer senador de izquierda que accedió al cargo gracias a los votos de la gente, no por representación proporcional. Quienes comenzamos hace décadas la lucha para acabar con los privilegios y la corrupción y se posicionara a las y los trabajadores y sus familias como el objetivo primordial del quehacer público, volvemos a interpelar al Pueblo, en ocasión de la renovación del Ayuntamiento en el marco del proceso electoral 2024, para que en el municipio de Tijuana la decisión de poner primero a los pobres vuelva a ser una realidad. A continuación se expresa, de manera breve pero sustantiva, las principales propuestas de los candidatos a regidores y síndicos del Partido del Trabajo para el Ayuntamiento de Tijuana, que no tiene otra finalidad más que la retomar las reivindicaciones sociales y elevar el nivel de vida de los habitantes del municipio.

La seguridad pública desde una perspectiva democrática.

Uno de los grandes logros de la administración que encabeza el presidente López Obrador, quizás el más importante, ha sido colocar a las personas, en especial a las que menos tienen, en el centro del quehacer público. Con referencia a dichos valores, proponemos un giro en la conducción de la institución de seguridad pública municipal. Las políticas públicas dan mejores resultados cuando se fomenta la participación ciudadana en todas sus etapas, desde la planeación hasta la evaluación de las acciones, planes y programas. Hoy día vemos una grieta entre los cuerpos de policía y la gente a la que deben proteger. La sanción de la ley sobre la delincuencia requiere de un frente unido en el que nos cercioremos de que la autoridad ejerza todas sus atribuciones y cuente con todos los recursos.

El control ciudadano de la seguridad pública nos permitirá en forma acelerada contener y revertir el fenómeno delictivo. Requiere de una estructuración en el territorio, por lo cual vamos a formar polígonos con colonias que presenten un impacto delictivo con circunstancias comunes tales como tipos de delitos, frecuencia en su comisión, así como sujetos transgresores con el mismo campo de acción. Un grupo de agentes dirigidos por un comandante tendrá la responsabilidad de reducir

la incidencia delictiva y elevar el nivel de seguridad de los habitantes. Rendirá cuentas con base en indicadores a las asociaciones de vecinos que gusten participar, así como representantes de organizaciones empresariales, académicas y sindicales que se quieran sumar. La policía, con presencia de un enlace directo de la oficina del presidente municipal, informará a los vecinos el destino de cada reporte en especial cuando se logren detenciones con referencia a saber si el infractor quedó en prisión preventiva o fue puesto en libertad.

El control ciudadano permite la administración del cuerpo de policía con base en resultados. Nos permite también identificar oportunamente las necesidades del equipo encargado del polígono con miras a la dotación de patrullas, equipo y capacitación. Enfocados en la delincuencia habitual que está integrada por infractores que son detenidos 50, 100 y hasta 200 veces al año lograremos poner a salvo progresivamente la vida y libertad así como el patrimonio de las personas. Se registrará un incremento significativo en el nivel de seguridad de los habitantes de Tijuana ya que el reclutamiento para delitos de alto impacto se hace entre los integrantes de la delincuencia habitual, pues son estos los que conocen las condiciones tanto para delinquir como para mantenerse alejados de la aplicación de la ley.

El 90% de las detenciones que llevan a cabo los cuerpos de policía son realizadas por la institución municipal. Sin embargo, se desconoce qué pasa con los infractores que se ponen a disposición de las Fiscalías. Lamentablemente en su mayoría son puestos en libertad en unas cuantas horas o días. Por ello en la mesa de coordinación vamos a requerir que se solicite la prisión preventiva para proteger a la comunidad, tal y como está ordenado en el artículo 170 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que hoy es letra muerta.

La autoridad municipal ejercerá hasta la última de las facultades que le permite la ley. Con base en la información acumulada sobre la incidencia delictiva se va a diseñar un esquema de sobrevigilancia con el objetivo de anticipar las manifestaciones delictivas migrando de un cuerpo de policía que funciona por reacción a una institución con una estrategia preventiva.

La mejor estrategia quedará en buenas intenciones si los encargados de concretarla no se encuentran en condiciones de dar su mejor esfuerzo. De ahí que vamos a otorgar incentivos al desempeño y nos vamos a cerciorar de que los agentes y sus familias tengan lo necesario para una vida digna, a la altura del beneficio que representan para la sociedad. Sin falta, se procederá a la reactivación de servicios médicos a la policía auxiliar

Contención de la delincuencia a partir de sus causas sociales.

Los programas sociales federales y del Estado a madres de familia, personas adultas mayores y discapacitadas así como jóvenes inhiben conductas desviadas. Sin embargo, los jóvenes y adolescentes en hogares desintegrados o disfuncionales presentan una clara tendencia a incurrir en faltas que escalan del ámbito administrativo al penal.

La prevención social del delito debe tomar en cuenta que el ilícito que más se comete es el robo, con aproximadamente un 60% de los eventos criminales. La principal motivación para cometer todo tipo de robos como a casa habitación, a negocio, a transeúntes o de automóviles, son las adicciones.

Las personas que consumen diversas drogas recurren al delito para contar con dinero que les permita adquirirlas. Como se aprecia, si queremos reducir al mínimo el delito de robo y con ello la incidencia delictiva en general, hay que contar con un programa sólido y amplio de prevención y atención de las adicciones. El programa de prevención va a girar en torno a la administración del tiempo libre con un extenso catálogo de actividades atractivas que permitan la participación voluntaria de las y los beneficiarios.

Para evitar que el adicto se convierta en delincuente, se requiere de acciones focalizadas que permitan detectar a quien se encuentra expuesto al riesgo a fin de atraerlo a actividades de sana convivencia reduciendo la necesidad de evasión que representan las sustancias prohibidas. Estamos seguros que contaremos con la anuencia de las madres y padres de familia pues están ávidos de contar con apoyo para sacar adelante a sus hijas e hijos.

Derechos humanos y servicios públicos.

En Tijuana hay 1 2 3 asentamientos que la ley denomina irregulares. La ausencia de oferta de vivienda y la especulación inmobiliaria llevaron a la acumulación de familias en predios precarios. Los ordenamientos tanto legales como reglamentarios que tienen por objeto el desarrollo urbano inhiben la introducción de servicios, lo cual es acorde con el propósito legislativo cuando se trata de asentamientos recientes que se encuentran en formación y sobre los cuales las autoridades en particular de procuración y administración de justicia han impedido su expansión. No obstante, cuando por diversos motivos los asentamientos perduran incluso por décadas, la situación se vuelve irreversible y los preceptos restrictivos propician violaciones a diversos derechos fundamentales como a la vivienda digna, al medio ambiente y a la ciudad.

Acorde con el condicionamiento a favor de las personas que deriva de la dignidad humana reconocida en la Constitución General de la República, el Cabildo habrá de tomar las medidas reglamentarias que permitan evitar la afectación a los derechos fundamentales procediendo a la introducción de los servicios básicos como el agua

potable y alcantarillado, la pavimentación de calles con guarniciones y banquetas así como la infraestructura y equipamiento para espacios públicos e instalaciones de salud y educación. Los colonos que deseen acelerar los servicios podrán, a través de la asociación vecinal correspondiente, aportar donativos de cooperación para la realización de las obras asignándoles el municipio una clave catastral provisional.

Cumplimiento por parte de las constructoras.

En ocasiones, desarrolladores improvisados a los que a pesar de no tener experiencia se les otorgaron autorizaciones, no cumplen con la introducción de la infraestructura que les corresponde para sostener los servicios públicos posteriores, con lo cual se posterga la entrega al Municipio de los fraccionamientos, todo ello en perjuicio de las familias.

Por lo que desde el primer día de ejercicio constitucional vamos a requerir a todos los que hayan obtenido autorizaciones para fraccionamientos que procedan con un calendario puntual, a realizar las obras que conduzcan a la entrega al Municipio de los fraccionamientos. Los vecinos que así lo deseen, podrán dirigirse directamente a la oficina del Presidente Municipal para hacer la solicitud correspondiente.

Los desarrolladores que a pesar de los requerimientos de la autoridad persistan en el incumplimiento tendrán por sanción, además de las multas, la muerte administrativa que les impedirá que vuelvan a defraudar a las familias de Tijuana, para lo cual presentaremos las iniciativas correspondientes.

Administración honesta de los recursos.

Marco Antonio Blásquez Salinas, candidato a la Presidencia Municipal de Tijuana, finca su compromiso en iniciar una transformación en el presupuesto de esta ciudad, partiendo de las premisas que todo debe impactar en beneficios o servicios a los ciudadanos:

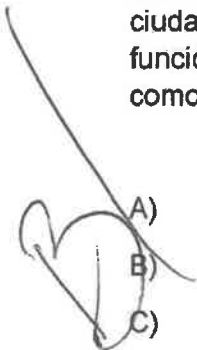
1. Presupuesto base cero. Partiendo del periodo de transición se realizará el diagnóstico de todas las áreas que cuenta la ciudad y que están reconocidas en los renglones de los estados financieros o presupuestarios, para obtener el resultado de:
 - a. Que programas presupuestales tienen efecto en la vida de la ciudad, con servicios y obras en atención a necesidades básicas.
 - b. Obtener un diagnóstico de los programas presupuestales, para identificar y evitar la duplicidad de la inversión en tareas o áreas de la sociedad.

c. Eficiencia en la aplicación del gasto. El presupuesto en base cero, le determinara a la ciudad la aplicación de la inversión pública en programas de impacto prioritario, como el alumbrado, bacheo, deporte y cultura y otras áreas prioritarias para los habitantes.

d. Confirmar la efectividad y eficiencia. Existen indicadores que llevan a evaluar la aplicación de los recursos financieros y humanos en los programas de alto, mediano y bajo impacto; lo cuales deben incidir y beneficiar a la población en general, los indicadores deben actualizarse o en su defecto generar los indicadores con las variables adecuadas, para que el COSTO-BENEFICIO de la aplicación de los recursos disponibles sean usados en áreas básicas de servicios.

e. Transparentar el gasto. El recurso disponible que tienen las entidades de gobierno, provienen de los impuestos, derechos, aprovechamientos y demás contribuciones que hacen los habitantes de la ciudad; para ello no basta en medir, sino que hoy en día es una prioridad de que el ciudadano verifique sus recursos están siendo bien aplicados en áreas que resuelven o que ayudan a minimizar las carencias sociales de vida.

2. Reorganizar el gasto público. El Presidente López Obrador ha fincado su proyecto de nación en establecer un estado bienestar, pero esto debe obtenerse en base a que los gobiernos municipales que son lo que están más cerca a los ciudadanos, comprendamos que la policita pública debe ser reorganizada, en función de hacer una mejor aplicación de los recursos disponibles en programas como:

- 
- A) Combatir la pobreza.
 - B) Combatir la desigualdad.
 - C) Combatir la discriminación.
 - D) Proporcionar seguridad pública.
 - E) Acceso a servicios publico básicos, como alumbrado, bacheo, educación, entre otros que debe proporcionar el Ayuntamiento.
 - F) Establecer las condiciones básicas para que los sectores económicos, sociales armonicen sus inversiones.
 - G) Demás demandas que se reconozcan en los indicadores existentes.

Recurso humano. Existe recurso humano que tiene una gran experiencia en la administración pública y que es identificado como personal de base, confianza y prestadores de servicios externos, debe observarse el nivel de efectividad y el

impacto que tienen las diferentes áreas del ayuntamiento, sus delegaciones, sus para municipales y donde exista representación de un funcionario detectando la actividad o servicio que da a la ciudadanía. El objetivo es destinar recurso humano para que atienda y resuelva las demandas que aquejan a cada una de las áreas territoriales que tiene el ayuntamiento, atención y orientación de tramites, acceso a programas y apoyos específicos a necesidades de los pobladores de esta ciudad.

Aplicación de recursos financieros en programas prioritarios. El objetivo es resolver la problemática de temas que se han provocado por la falta de atención a necesidades básicas como:

Bacheo en avenidas y calles.

Alumbrado público.

Resolver el embotellamiento de avenidas y calles.

Gestión para resolver problemas como fallas y suministro de agua, la falta de tapas de coladeras, o bien zanjas u obras abandonadas por entidades de otros niveles de gobierno.

Establecer programas para la prevención del delito, en áreas como robos a casa habitación, fraudes, asaltos en calles o vías públicas, cuidado de escuelas, parques y demás que haya la necesidad de garantizar la seguridad de las personas.

Eficiencia en la recolección de basura, limpieza de parques, avenidas y áreas que son prioritarias de la ciudad.

Transporte público de personas, de mercancías, de desechos y demás que circulen por las vías públicas para que se realicen en forma más eficiente.

Presupuesto participativo.

La ley electoral dispone que los partidos políticos y sus candidatos deben presentar ante la autoridad electoral una plataforma política que contenga sus compromisos de campaña. Sin embargo, el registro de la oferta electoral no produce efectos vinculantes, por lo que los acuerdos tomados con los electores quedan a la discrecionalidad cuando el candidato más votado rinde protesta del cargo.

La modernización de las políticas públicas y la expansión de la Democracia deliberante han permitido corregir estas debilidades demuestra praxis política. Se trata de una institución que ha tenido gran desarrollo, en particular en Brasil, con buenos resultados: el presupuesto participativo.

En los primeros meses del año cuando se recauda el impuesto Predial, se pide a la gente que proponga obras o servicios a los cuales se destine el tributo. Se

confecciona una lista y es la gente la que decide qué obras se llevan a cabo en su demarcación.

El presupuesto participativo permitirá no solo intensificar la interacción del Ayuntamiento con los habitantes sino que también permitirá dirigir el gasto público a objetivos precisos: Las verdaderas demandas expresadas por la propia población.

Infraestructura.

Es impostergable regularizar el valor catastral de los inmuebles para tener un impuesto predial justo y con ello se tenga una mayor participación de la ciudadanía con las aportaciones al Municipio, el incremento se destinaría a infraestructura. Necesitamos incrementar al menos un 50% el porcentaje del presupuesto Municipal para la inversión pública, hay que pasar del 8% actual al 12% del presupuesto total anual. En la estrategia para atraer recursos, debemos mejorar la coordinación entre Municipio, Estado y Federación para incrementar los recursos asignados al Municipio de Tijuana y que estos sean empleados en las acciones prioritarias y de manera eficiente.

Para ello, tenemos que eliminar la corrupción en la asignación de contratos de obra pública, con lo cual se podrá hacer más obra.

Se buscará que las decisiones sean las mejores, por lo que las acciones y obras se realizarán tomando en cuenta a los especialistas en la materia, a los colegios de Ingenieros y Arquitectos a la Cámara de Nacional de la Industria de la Construcción y a la Sociedad Civil.

Edificaciones verticales.

Una queja reiterada en los recorridos en las colonias y fraccionamientos es la proliferación de la vivienda multifamiliar. Los vecinos no se explican que ante las restricciones de todo tipo se expidan licencias de construcción para obras de 10 y hasta 25 niveles. Las familias resienten de inmediato los estragos ya que se nota la disminución en el suministro de agua, pues aparecen los tandeos o si ya se realizaban se hacen más frecuentes. Aunque se exige a los constructores que cuenten con su propio transformador, se presentan también los cortes frecuentes en la energía eléctrica por la saturación de las líneas de conducción.

Las empresas se ahorran la urbanización pues se instalan en fraccionamientos que fueron autorizados hace a veces hasta 25 años, lo que se traduce en el deterioro acelerado en particular de las calles y las tuberías de agua y alcantarillado. Ante la sospecha de irregularidades en los requisitos, trámite y expedición de las licencias de construcción, el Ayuntamiento que vamos a dirigir síndicos y regidores del

Partido del Trabajo se compromete a revisar todas las licencias de edificaciones verticales que pidan los vecinos. De resultar procedente y si así lo solicitan los colonos no habrá inconveniente en promover juicios de lesividad ante el Tribunal de Justicia Administrativa.

Trámites expeditos.

Tijuana requiere de una amplia inversión para ofrecer vivienda a las miles de familias de trabajadores. La autorización por parte del municipio para nuevos fraccionamientos será máximo de 45 días. Hoy duran meses y hasta años para que les aprueben sus proyectos. Siempre que las solicitudes vayan llenadas sin errores, sin cuestiones ambiguas que requieran de constantes aclaraciones por parte de la autoridad de desarrollo urbano y que reúnan cabalmente los requisitos de ley y reglamentos, vamos a ampliar la plantilla con ingenieros, arquitectos y urbanistas para que de inmediato se aprueben sus proyectos.

La certeza de celeridad y de requerimientos razonables va a eliminar la necesidad de que tengan que dar dádivas para que el expediente avance o para que no les inventen requisitos que no vienen en la ley.

Sin menoscabo del medio ambiente y la movilidad articulada, el Municipio pondrá todo de su parte para que los habitantes de Tijuana cuenten con una oferta de vivienda digna. Haremos los ajustes en nuestros reglamentos así como en los planes y programas de desarrollo urbano para acabar con la especulación inmobiliaria.

Vialidades óptimas.

Implementación de un programa intenso y permanente de bacheo y recuperación vialidades (Vamos tapar las zanjas que deja abiertas la CESPT).

Se va a priorizar el mantenimiento y rehabilitación de las Vialidades Primarias y Secundarias, que se han dejado olvidadas y se encuentran en un deterioro acelerado. Vamos a llevar a cabo obra nueva que impacte positivamente en la movilidad de la Ciudad, tales como:

o Concluir el Blvd. García en la Zona Delicias.

o Blvd Machado-Cañón del Sainz.

o Concluir el Blvd. Paseo Banderas en Santa Fe hasta la Carretera Escénica Ensenada-Tijuana.

o Estudiar y diseñar soluciones eficientes de los cruces conflictivos que causan cuello de botella o embudos que reducen la movilidad de la Ciudad y construir las obras necesarias que agilicen la movilidad de la Ciudad.

El uso de las vialidades requiere de un adecuado señalamiento vial. En esta materia, consideramos viable instrumentar las acciones siguientes:

Aplicar una operación eficiente y segura del sistema de señalización vial de la ciudad para mantener el sistema de dispositivos de control de tránsito.

Aplicar la normatividad de operación en el sistema de señalización vial, para incrementar los niveles de servicio y seguridad vehicular y peatonal.

Implementar programas de mantenimiento preventivo y correctivo del señalamiento horizontal y vertical de vialidades públicas de la ciudad.

Validar, normar y supervisar los programas anuales de señalamiento vial que realizan las delegaciones.

Revisar, inspeccionar y autorizar la recepción del señalamiento vial de fraccionamientos de nuevo ingreso al municipio, en coordinación con la Dirección de Administración Urbana, a partir de la etapa del proyecto hasta su recepción física.

Limpia.

Para mantener habitable nuestras comunidades, nos comprometemos con la estrategia siguiente:

Manejar una operación eficiente y segura de los servicios de recolección de residuos sólidos urbanos y limpieza de vialidades en la ciudad.

Fortalecer los programas de recolección, ampliar la cobertura de recolección hacia las zonas de crecimiento de la ciudad y de los fraccionamientos no entregados al Municipio.

Coordinar acciones con instituciones públicas y privadas y organismos de la sociedad para implementar jornadas de participación ciudadana que apoyen en el mejoramiento de la imagen de la ciudad.

Aplicar el reglamento de limpia por medio de los inspectores autorizados, para concientizar a la población en el manejo de los residuos sólidos urbanos.

Validar y supervisar y autorizar las incorporaciones de nuevos fraccionamientos con el apoyo del programa mi crédito asignado rutas de una manera ordenada.

Drenaje pluvial.

Para superar los desafíos en la implementación de medidas para mejorar el sistema pluvial en Tijuana, se deben implementar las siguientes estrategias:

Asignación de recursos financieros adecuados: Trabajar en asegurar un presupuesto suficiente para la infraestructura pluvial. Esto implica la colaboración entre el gobierno local, estatal y federal para garantizar que haya fondos disponibles para proyectos de construcción y mantenimiento.

Modernización de la infraestructura existente: Evaluar y actualizar las estructuras de drenaje obsoletas. Esto incluye la reparación y ampliación de canales, alcantarillas y sistemas de tuberías para aumentar la capacidad de manejo del agua de lluvia. Priorizar la construcción de los Pluviales que se encuentran con afectaciones ya que representan mayor riesgo de daños a las vidas humanas y materiales.

Planificación urbana integral: Los urbanistas deberán considerar la gestión sostenible del agua en el diseño de la ciudad. Esto implica la creación de áreas verdes, parques y espacios permeables que ayuden a absorber el exceso de agua de lluvia y reduzcan la escorrentía.

Educación y conciencia pública: Llevar a cabo campañas educativas para informar a los ciudadanos sobre la importancia de un sistema pluvial eficiente. Esto incluye la promoción de prácticas individuales, como la recolección de agua de lluvia y la reducción de la escorrentía.

Coordinación interinstitucional: Las autoridades municipales, estatales y federales deberán trabajando juntas para coordinar esfuerzos y evitar duplicación de tareas. La colaboración activa entre diferentes entidades es fundamental para el éxito de los proyectos.

Involucramiento comunitario: Se deberá fomentar la participación activa de la comunidad en la identificación de áreas problemáticas y la priorización de proyectos. Los ciudadanos pueden proporcionar información valiosa sobre las necesidades locales y ayudar a monitorear la infraestructura.

En resumen, la combinación de financiamiento adecuado, modernización de infraestructura, planificación consciente del agua, educación pública, coordinación interinstitucional y participación comunitaria son esenciales para superar los desafíos y lograr un sistema pluvial más efectivo en Tijuana.

Programa integral de iluminación pública.

Con prioridad en las colonias populares, vamos a actualizar el padrón de luminarias, lo que conlleva no solo identificar las rotas, con falas o faltantes, sino el tipo de lámpara y tecnología con que funciona: vapor de sodio, diferentes tipos de LED, etc. Es imperativo por el Cambio Climático y el impacto en las finanzas del Municipio,

contar en su totalidad con lámparas de bajo consumo de electricidad. El ahorro nos va a permitir, con instrumentos financieros adecuados, instalar las nuevas lámparas de última tecnología, siendo autofinanciables. Para abatir costos, vamos a invitar directamente a los fabricantes bajo un esquema de subasta que nos surtan sin intermediarios, pidiéndoles que instalen una planta para crear empleos para los jóvenes de Tijuana.

Servicios de salud a bajo costo.

En las colonias vamos a implementar un modelo de atención que permita el uso de la más alta tecnología médica a bajos costos. Complementando las acciones tanto del sistema estatal de salud como de los planes y programas de la Federación, vamos a coadyuvar con los vecinos en los dispensarios que ya tienen o recibiendo en comodato algún espacio de la comunidad para instalar centros de atención. Contarán con un médico general, un dentista y un oftalmólogo. Y por una cuota de recuperación simbólica que no excederá de \$100, quienes así lo deseen recibirán una credencial de usuarios, un plástico con registro magnético para seguimiento de sus consultas. La solvencia presupuestal de la clínica se realizará con los recursos provenientes de la Federación en apoyo al desarrollo social. Los usuarios tendrán derecho al menos a tres exámenes clínicos al año, así como a medicamentos del cuadro básico y las consultas que requieran con el dentista y el oftalmólogo. A través de convenios con los fabricantes en procesos de subastas vamos a instalar centros de atención a enfermos renales para que lleven sus procesos en las horas que corresponden, sin mermas por la saturación de las máquinas, con lo cual vamos a prolongar varios años más su vida.

Las mismas clínicas serán centros para irradiar un programa intensivo de fomento a la salud. Llamaremos en forma ordenada a las familias cuadra por cuadra y manzana por manzana para practicarles un chequeo general y detectar cualquier enfermedad grave oportunamente. En coordinación con el área de deportes del Municipio, vamos a intensificar las acciones de activación física para prevenir enfermedades como la diabetes que por ser crónicas resultan de carácter catastrófico en el presupuesto de las familias.

Políticas públicas para una vejez digna.

Hace casi un cuarto de siglo, Andrés Manuel López Obrador instrumentó programas de atención a las personas adultas mayores en el entonces Distrito Federal. Hoy día las y los beneficiarios reciben una transferencia directa que les permite atender sus necesidades en la etapa de la vida en que por declinar las capacidades físicas y mentales es difícil trabajar.

La prestación social ha sido elevada a rango constitucional. Las personas adultas mayores requieren de cuidados especiales para mantener el estado de salud. El monitoreo de sus signos vitales, la observación de su desempeño psicomotor y una alimentación con nutrientes acordes a su edad. En ocasiones las familias no están en aptitud de brindar la atención las 24 horas del día porque tienen que salir a trabajar y a estudiar. Por ello vamos a crear casas de atención durante el día para personas adultas mayores. Ahí serán atendidos por un equipo multidisciplinario especializado en ese segmento demográfico.

Forestación y panteones.

Hay que otorgar el mantenimiento de las áreas verdes y panteones municipales. Se necesita establecer programas de mantenimiento, conservación de los parques y creación de nuevas áreas, andadores, jardines, glorietas, camellones y panteones del municipio. Para ello, debemos establecer sistemas adecuados de riego, fertilizado, poda y reforestación. También modernizar los sistemas de siembra y riego de las áreas verdes de la ciudad, bajo una visión de desarrollo sustentable incrementando las redes de irrigación con aguas tratadas. Además, hay que implementar las acciones siguientes:

Promover la participación ciudadana en el cuidado de las áreas verdes por medio del programa de adopción de áreas verdes.

Realizar el mantenimiento y suministro de agua a las áreas verdes de panteones municipales.

Desarrollar el diseño, edificación, mantenimiento y conservación del vivero de la ciudad a cargo de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Regular los servicios funerarios en los panteones municipales.

Validar, normar y supervisar los programas anuales de forestación que realizan las delegaciones.

Conservar y mantener los monumentos públicos y sitios históricos de la ciudad.

Revisar, inspeccionar y autorizar la recepción de áreas verdes de fraccionamientos de nuevo ingreso al municipio, en coordinación con la Dirección de Administración Urbana, a partir de la etapa del proyecto hasta su recepción física.

Tijuana, Baja California, a 13 de mayo del 2024


MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS

